

EN COMPETENCIAS PROFESIONALES

El egresado de educación media superior deberá contar con un conjunto integral de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que sean deseables para ser considerado como candidato apto para cursar estudios de nivel superior con la finalidad de garantizar su formación al terminar sus estudios profesionales.

PERFIL DE INGRESO DEL ASPIRANTE

El aspirante a la Universidad y al programa educativo de Ingeniería en Alimentos se caracterizará idealmente por poseer:

Habilidades y capacidades transversales:

- Habilidad para indagar, analizar y transmitir información procedente de diversas fuentes.
- Habilidad para escuchar, interpretar y expresar mensajes en distintos contextos.
- Capacidad para expresar de forma clara sus ideas tanto oral como escrita.
- Capacidad para resolver problemas a partir de métodos establecidos.
- Capacidad para aprender por iniciativa propia a lo largo de la vida.
- Capacidad de trabajar de manera colaborativa para el cumplimiento de metas.
- Fomentar la inclusión, reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, de creencias, valores, ideas, prácticas sociales y de género.
- Interés por participar con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, entidad, México y el mundo.

Habilidades y capacidades específicas del perfil de ingreso:

- Interés por la ciencia y tecnología.
- Conocimientos básicos en el área de Física, Química, Biología y Matemáticas.
- Gusto por el trabajo en laboratorio.
- Habilidad de trabajo en equipo.
- Curiosidad e interés por los alimentos y su contenido nutrimental.
- Preocupación por el impacto ambiental y social del sector alimentario.

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-04-PI-LIC-44.2
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	

EN COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Deseo de contribuir a la creación de alimentos más nutritivos, sabrosos y sostenibles.
- Interés por el desarrollo de nuevas tecnologías en el ramo alimentario
- Inquietud por generar su propia empresa del sector agroalimentario

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-04-PI-LIC-44.2
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE 2024	